



Santiago, 22 de mayo de 1991

Señor
Andrés Zaldívar Larraín
Presidente Nacional del PDC
Alameda 1460
PRESENTE

Estimado Presidente y amigo:

Como es de su conocimiento, el Gobierno ha definido una política de rehabilitación y modernización de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), acorde con las exigencias del desarrollo nacional, cuyos aspectos principales están contenidos en un proyecto de ley próximo a ser enviado al Parlamento.

Después de extensos y acuciosos análisis técnicos, financieros y económicos, y de haber escuchado la opinión de todos los sectores involucrados, incluidos por cierto los trabajadores ferroviarios y sus dirigentes, el Gobierno y yo personalmente, hemos llegado a la conclusión de que, no sólo la política definida es la correcta, sino que resulta indispensable el envío de dicho proyecto a la mayor brevedad posible. Ello, en consideración tanto a la crítica situación financiera por la que atraviesa la empresa, como a la necesidad imperiosa de que EFE responda a los nuevos requerimientos del desarrollo económico nacional y sea un instrumento efectivo y dinamizador de ese mismo desarrollo.

En síntesis, dicha política apunta a solucionar el problema de la deuda financiera que afecta a la empresa, a partir de la generación de recursos desde la propia empresa y no como un simple traspaso de fondos fiscales; procurar recursos frescos para la rehabilitación y modernización de la infraestructura y para las inversiones necesarias para el desarrollo de la misma; readecuar su institucionalidad y redimensionar la mano de obra, fortaleciendo los mecanismos de capacitación y promoción del personal por idoneidad.

En este esquema, y entre otros aspectos que omito detallar, EFE seguirá como propietaria de la infraestructura (vías y terminales) y del transporte de pasajeros, y se asociará con capitales privados en lo que se refiere



al transporte de carga, conservándose para el Estado el 49% de la empresa mixta que de ello resultare. Junto con los mayores ingresos provenientes de esta asociación con el capital privado, este último servirá también para amortizar la deuda, reduciéndola considerablemente.

En cuanto a la situación del personal, el proyecto contempla una readecuación gradual en base a fórmulas que cautelen adecuadamente los derechos de los trabajadores y eviten situaciones de incertidumbre o indefensión, velando por la preservación y protección de los derechos básicos de los trabajadores.

El proyecto de ley contempla la continuidad jurídica de los derechos y conquistas de aquellos trabajadores que voluntariamente pasen a constituir la planta de personal de la empresa mixta de carga o de cualquiera otras que EFE constituya como parte de la aplicación de esta política.

Dadas las enormes potencialidades de la empresa, me asiste la convicción que el proyecto de ley en referencia, sin perjuicio de las modificaciones que pueda introducirle el Parlamento, contribuirá efectivamente a la rehabilitación y modernización de EFE y a la expansión del servicio ferroviario que, a su vez, redundará en mejores oportunidades de empleo.

Considero tarea ineludible de mi gobierno restaurar un buen servicio ferroviario en el país y volver para ello a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, y he llegado a la conclusión que no tenemos a nuestro alcance mejor camino para hacerlo que el indicado.

En mérito de lo expuesto, solicito encarecidamente a mi Partido su colaboración para este proyecto de ley.

Esperando una acogida favorable a la presente, le saluda muy afectuosamente,

PATRICIO AYLWIN AZOCAR